

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-1988-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA Nº 03 SESIÓN ORDINARIA 05 de agosto del 2011

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 12.08.11)

HORA DE INICIO : 09:30 h.
HORA DE TÉRMINO : 12:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE
DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO REP. UNFV
3. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ REP. UNSA
4. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS REP. UPCH
5. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

6. DRA. DIANA BOLIVAR JOO REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
7. DR. LUIS ENRIQUE MIGUEL DE LA CRUZ REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
8. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA
Rep. por El Dr. Mario Carrión Chambilla
9. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
Rep. por el Dr. Enrique Marroquín REGIONALES DE SALUD
10. DR. PEDRO CAYETANO REYES REP. SEDES DOC. SANIDADES MINISTERIO
DE DEFENSA
11. DR. ALBERTO MEZA BERNALES REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

12. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP
13. DR. MILTON DAVID RAMÍREZ ESPINOLA REP. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES

14. REP. ASPEFAM
15. DR. RICARDO CACEDA PEREZ REP. UNT
16. DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE REP. UNMSM

INVITADOS

1. DR. JAVIER DEL CAMPO SÁNCHEZ REP. RR.HH. MINSA
2. DR. LIZARDO HUAMAN ANGULO REP. RR.HH. MINSA
3. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA REP. ALT. UNFV
4. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA REP. ALT. SEDES DOC. SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA
5. DR. CARLOS RAZURI SILVA ASESOR LEGAL DE CONAREME

I. APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO N° 024-2011-CONAREME: Aprobar las actas de las Sesiones de CONAREME de fecha 01.07.11, 08.07.11 y 22.07.11.

II. **DESPACHO**

1. **Carta Notarial. Oficio N° 184-2011-ASPEFAM-SE-P**, del Dr. Pedro Wong Pujada, Presidente de ASPEFAM, respuesta a requerimiento realizado por CONAREME mediante Carta Notarial del 22 de julio del 2011, requiriendo remitir información que se indica. (1323). ***Pasa a Orden del Día.***
2. **Oficio N° 046-2011-Am-CDM-HEC-HYO y Carta Notarial. Oficio N.º 050-2011-AM-CDM-HEC-HYO**, del Dr. Manuel Adrian Acosta, Presidente de la Asociación de Médicos del Hospital “El Carmen” de Huancayo, reitera solicitud de Resolución de Acreditación (de CONAREME) como Sede de Residentado Médico al Hospital Regional Docente Materno Infantil “ El Carmen”. (1273 y 1317). ***Pasa a Orden del Día.***
3. **Oficio N° 096-2011-MDC/A**, de la Sra. Rosa Gerónimo Yarasca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Córdova – Ica, solicita la nulidad de adjudicación de plaza cautiva de las Regiones de Salud (Gobierno Regional de Huancavelica). (1301). ***Derivar documento al Gobierno Regional de Huancavelica.***
4. **Carta S/N**, de los Drs. Fernando Manuel Anchante Simborth, Médico Residente II Anestesiología y Aldo Percy Rivas Obregon, Médico Residente III Cirugía General, sobre regulación de las actividades de docencia en servicio y remuneración de los médicos residentes del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa. (1307). ***Solicitar Informe al Director del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y enviar la carta a la URP para opinión.***

5. **Carta N° 271-D-2011**, del Dr. **Ciro Maguiña Vargas**, Decano del CMP, quien solicita se proceda a la adjudicación de las plazas cautivas MINSa, según las disposiciones y normas reglamentarias vigentes que enfatizan sobre todo en el estricto orden de mérito. (1322) **Pasa a Orden del Día**.

III. INFORMES

1. **Dr. Eduardo Paredes:** Informa sobre la situación actual del no cumplimiento de pago de guardias y otros beneficios para los médicos de la modalidad cautiva MINSa.
2. **Dr. Manuel Núñez:** Informa que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MINSa esta programando el pago de guardias y otros beneficios para los médicos de la modalidad cautiva MINSa.
3. **Dr. Jesús Carrión:** Informa sobre la saturación de médicos residentes en algunos servicios hospitalarios como Emergencia y a pesar de solicitar rotaciones externas a la fecha sólo ha recibido respuesta negativa a este pedido.
4. **Dr. Fernando Cerna:** Informa que a la fecha la Asociación Peruana de Facultades de Medicina no ha cumplido con formular los cheques correspondientes a los ganadores del Fondo Concursable de Investigación en Residentado Médico y a los ganadores del Premio Nacional a la Investigación realizada por los Médicos Residentes. **Pasa a orden del día**.

IV. PEDIDOS

1. **Dr. José Piscoya:** Solicita información sobre la situación del Médico postulante Christian Hoo en la USMP.
2. **Dra. Diana Bolívar:** Solicita información sobre la adjudicación complementaria y extraordinaria de la modalidad cautiva EsSalud.

V. ORDEN DEL DIA

1. Situación administrativa, contable y financiera de CONAREME

El Dr. Fernando Cerna da lectura a carta notarial que contiene el Oficio N° 184-2011-ASPEFAM-SE-P

1. **Dr. Carlos Rázuri:** Cumple con dar opinión legal en cuanto a que: El CONAREME obtiene recursos económicos de los médicos postulantes al proceso de admisión de cada año. CONAREME cumple con pagar a ASPEFAM los gastos correspondientes para la elaboración de la prueba escrita del Examen de Admisión. Los fondos económicos de CONAREME han sido administrados por las Presidencias alternativas de autoridades de CONAREME y el Presidente de ASPEFAM. En relación a la situación actual por la que CONAREME no puede disponer de sus recursos económicos para sus actividades programadas, entre ellas la programación del Proceso

de Admisión 2012, corresponde a la Presidencia de CONAREME, presentar la denuncia correspondiente ante la Procuraduría del MINSA.

2. **Dr. Jesús Carrión:** Solicita información al Comité si se realizó consulta con los señores decanos integrantes de ASPEFAM sobre lo actuado en cuanto a la situación financiera de CONAREME.
3. **Dr. Eduardo Paredes:** Informa que su Decano no fue informado ni por escrito, ni telefónicamente.
4. **Dr. Víctor Aburto:** Informa que su Decano no fue informado
5. **Dr. Nazario Carrasco:** Informa que su Decano es miembro de la Directiva de ASPEFAM y al parecer no estaría de acuerdo con las decisiones tomadas.
6. **Dr. Juan Carlos Meza:** Cumple con presentar el Informe del Grupo de Trabajo N° 02 “Diagnóstico situacional de CONAREME y monitoreo de las acciones administrativas y financieras”
7. **Dr. Lizardo Huamán:** Expresa que existe una implicancia ética y legal en cuanto a la situación actual. Las Instituciones miembros de CONAREME deberían evidenciar su posición como afectadas por el contexto que se vive. Sugiere que CONAREME debería declararse en sesión permanente y en Emergencia, comunicando los hechos actuales a la Alta Dirección del MINSA, al Consejo Nacional del CMP, y a las altas autoridades de las Instituciones miembros de CONAREME.
8. **Dr. Víctor Gamero:** Propone que se debe evaluar el generar recursos económicos en forma urgente.
9. **Dr. Milton Ramírez:** Opina que según el acuerdo de la sesión anterior se había aprobado el inicio de las acciones legales, además, es necesario que debe hacerse público los hechos actuales para deslindar responsabilidades. La ANMRP considera que hay una mala intención, y que en forma prioritaria se deben respetar el pago de los premios al Fondo Concursable de Investigación en Residentado Médico y al Premio Nacional a la Investigación realizada por los Médicos Residentes.
10. **Dr. Diana Bolívar:** Coincide con proceder al inicio inmediato de las acciones legales que correspondan.

El Dr. Manuel Núñez consolida lo expresado en lo siguiente:

Acciones inmediatas para poner en conocimiento la situación actual de CONAREME:

1. Que la Dirección General de Gestión del Desarrollo de RR.HH. del MINSA presente el informe que corresponde a la Alta Dirección para que ésta a su vez proceda con la denuncia ante la Procuraduría del MINSA.
2. Enviar una carta a los señores Decanos miembros de ASPEFAM informándoles de la situación creada por las decisiones arbitrarias de ASPEFAM, solicitándoles opinión. Publicar esta carta en la Web de CONAREME.
3. Elaborar un comunicado público conjunto, que evidencie la situación que se vive y el peligro potencial de la paralización de las actividades de CONAREME, inicialmente de forma virtual.
4. Reunión del pleno de CONAREME con el Ministro de Salud y con el Decano Nacional del CMP.

Votación: Acciones inmediatas para poner en conocimiento la situación actual de CONAREME

A favor:	14
En contra:	00
Abstenciones:	ninguna

ACUERDO N° 025-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad las siguientes acciones inmediatas para poner en conocimiento la situación actual de CONAREME: 1. Que la Dirección General de Gestión del Desarrollo de RR.HH. del MINSA presente el informe que corresponde a la Alta Dirección para que ésta a su vez proceda con la denuncia ante la Procuraduría del MINSA. 2. Enviar una carta a los Señores Decanos miembros de ASPEFAM informándoles de la situación creada por las decisiones arbitrarias de ASPEFAM, solicitándoles opinión. Publicar esta carta en la Web de CONAREME 3. Elaborar un comunicado público conjunto, que evidencie la situación que se vive y el peligro potencial de la paralización de las actividades de CONAREME, inicialmente de forma virtual. 4. Reunión del pleno de CONAREME con el Ministro de Salud y con el Decano Nacional del CMP.

Acciones inmediatas para asegurar el normal funcionamiento de CONAREME:

1. Declarar al CONAREME en Sesión permanente.
2. Iniciar las gestiones administrativas para la inscripción inmediata de CONAREME en los Registros Públicos, encargando al Secretario Ejecutivo y al Asesor legal.
3. Generar mecanismos de obtención de recursos económicos como el aporte de las universidades como pago por el costo del EXUN 2011.
4. Encargar la custodia y resguardo de los documentos de CONAREME al Secretario Ejecutivo.
5. Encargar a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de CONAREME las coordinaciones con el Decano Nacional del CMP solicitando el apoyo logístico, económico y el uso de los ambientes del CMP para que funcione CONAREME.

Votación: Acciones inmediatas para asegurar el normal funcionamiento de CONAREME

A favor: 14
En contra: 00
Abstenciones: ninguna

ACUERDO N° 026-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad la realización inmediata de las siguientes acciones para asegurar el normal funcionamiento de CONAREME: 1. Declarar al CONAREME en Sesión permanente. 2. Iniciar las gestiones administrativas para la inscripción inmediata de CONAREME en los Registros Públicos, encargando al Secretario Ejecutivo y al Asesor legal. 3. Generar mecanismos de obtención de recursos económicos como el aporte de las universidades como pago por el costo del EXUN 2011. 4. Encargar la custodia y resguardo de los documentos de CONAREME al Secretario Ejecutivo. 5. Encargar a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de CONAREME las coordinaciones con el Decano Nacional del CMP solicitando el apoyo logístico, económico y el uso de los ambientes del CMP para que funcione CONAREME.

2. Publicación de los ganadores del Premio Nacional a la Investigación realizada por médicos residentes.

ACUERDO N° 027-2011-CONAREME: Aprobar la publicación en la Página Web de CONAREME y solicitar su publicación en las páginas Web de las Universidades integrantes del SINAREME la relación de ganadores del Premio Nacional a la Investigación realizada por Médicos Residentes, informando que la ceremonia de premiación queda sujeta a que ASPEFAM cumpla con girar los cheques de los premios correspondientes.

3. Cumplimiento de pago por honorarios profesionales correspondientes al mes de julio del 2011 al Secretario Ejecutivo, al Asesor legal, comunicación del acuerdo de ratificación del Secretario Ejecutivo, comunicación del acuerdo de extensión por tres meses más de labores al Asesor Legal y a la Coordinadora Administrativa de CONAREME, y al cumplimiento de pago a los ganadores del Fondo Concursable de Investigación en Residentado Médico y a los ganadores del Premio Nacional a la Investigación realizada por los Médicos Residentes.

ACUERDO N° 028-2011-CONAREME: Aprobar se remita a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM, una carta notarial requiriendo el cumplimiento de pago por honorarios profesionales correspondientes al mes de julio 2011 al Secretario Ejecutivo, al Asesor legal, comunicación del acuerdo de ratificación del Secretario Ejecutivo, comunicación del acuerdo de extensión por tres meses más de labores al Asesor Legal y a la Coordinadora Administrativa de CONAREME, y al cumplimiento de pago a los ganadores del Fondo Concursable

de Investigación en Residencia Médica y a los ganadores del Premio Nacional a la Investigación realizada por los Médicos Residentes

4. Cronograma del Proceso de Adjudicación complementaria y extraordinaria de plazas vacantes de la modalidad cautiva MINSA y cautiva ESSALUD.

ACUERDO N° 029-2011-CONAREME: Aprobar el cronograma del proceso de adjudicación complementaria y extraordinaria de plazas vacantes de la modalidad cautiva MINSA y cautiva ESSALUD que se detalla líneas abajo, debiéndose publicar en la página Web de CONAREME y solicitar a las universidades integrantes del SINAREME su difusión a través de su página Web:

1. Consolidación de la relación de plazas vacantes y de los postulantes aptos-información que será proporcionada por las Direcciones de Post Grado de Medicina de las cinco universidades de Lima para la modalidad cautiva MINSA y por todas las Direcciones de Post Grado de Medicina de las Universidades a nivel nacional para la modalidad cautiva ESSALUD.

Viernes 12 de agosto del 2011.

2. Publicación de la convocatoria y de los listados de plazas vacantes y postulantes aptos con puntaje aprobatorio y en estricto orden de mérito por modalidad cautiva MINSA y por modalidad cautiva ESSALUD, considerándose dos días para solicitudes de reclamos, a aquellos postulantes de estas modalidades no adjudicados que no figuren en este listado.

Miércoles 17 de agosto del 2011.

3. Publicación de Listado Final

Lunes 22 de agosto del 2011.

4. Sesión de adjudicación complementaria y extraordinaria en el Auditorium de una Universidad de Lima, con presencia del Jurado Universitario y Representante del MINSA y Representante de ESSALUD.

Jueves 25 de agosto del 2011. Por confirmar fecha, lugar y hora.

5. Inicio del Residencia Médica a los médicos adjudicados en el proceso complementario y extraordinario de la modalidad cautiva MINSA y ESSALUD.

Jueves 01 de septiembre del 2011.